



Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

**RESOLUCION DE NEGATORIA DE ACCESO A INFORMACIÓN
POR NO COMPETENTE**

San Salvador, a las ONCE HORAS Y TREINTA Y CINCO MINUTOS del día VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2017-0108 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de ENRIQUE GÓMEZ RIVAS, luego de haber analizado el fondo de lo solicitado y revisado el marco jurídico institucional, ha identificando con base a lo establecido en los arts. 65, 68 inc. 2o. y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el art. 49 del Reglamento de dicha Ley que la información solicitada no es (de la) competencia de esta dependencia. Por la tanto resuelve:

**DENEGAR LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR NO SER
ESTA INSTITUCIÓN COMPETENTE PARA CONOCER DE LA MISMA.**

Sin embargo con el ánimo de facilitarle el acceso a la información le sugerimos dirigir su solicitud al Ministerio de Hacienda por ser este el ente obligado y facultado para conocer solicitudes de dicha índole. La dirección de la Oficina de Información y Respuesta a la que debe dirigirse está ubicada en la Primera planta del Edificio Anexo a Secretaría de Estado del Ministerio de Hacienda, Boulevard Los Héroes, San Salvador. Puede contactar al Oficial de Información Licenciado Daniel Eliseo Martínez Taura al teléfono 2244-3828 o al correo electrónico *oficialdeinformacion@mh.gob.sv*.

Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

